MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 27/2019 "PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 362.578, A LA EMPRESA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 17 de setiembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1320 del 12 de setiembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 27/2019 "Provisión de vidrios para las Fiscalías del interior - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 362.578; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, el presente llamado se encuadra además en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "*Guía de normas y procesos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258/2019".*

Así también, lo establecido en la Resolución DNCP N.° 844/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N.° 2238/14, 2376/2014 y 1342/2017.

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través del memorando D.A. N.° 1989 del 7 de junio de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 583 del 24 de junio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 27/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 17 de julio de 2019 y de Evaluación del 14 de agosto de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 27/2019 "Provisión de vidrios para las Fiscalías del interior - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 362.578, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 339/2019. Y para el Ejercicio Fiscal 2020, los mismos quedaran sujetos a la aprobación correspondiente.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 853 del 9 de setiembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 27/2019, para la provisión de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 27/2019 "PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 362.578, A LA EMPRESA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 27/2019 "**Provisión de vidrios para las Fiscalías del interior - Contrato Abierto Plurianual**" ID N.° 362.578, a la empresa INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, con la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de acuerdo con el PAC N.° 362.578, por un monto mínimo Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), considerando los precios unitarios ofertados que suman Gs. 1.448.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil),según el siguiente detalle:

				INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Vidrio comun -Vidrio común de 2 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	118.000	118.000
2	Vidrio comun - Vidrio común de 4 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	160.000	160.000
3	Vidrio comun - Vidrio común de 6 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	220.000	220.000
4	Vidrio comun - Vidrio templado de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	420.000	420.000
5	Vidrio comun - Vidrio templado de 10 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	530.000	530.000
					Precio unitario total en guaraníes			**1.448.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019. Para el Ejercicio Fiscal 2020, los créditos presupuestarios estarán sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", conforme lo establece el Decreto 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio Fiscal 2020, los créditos presupuestarios estarán sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado